



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

CESAC-MAE-PEUR-2020-0001

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(MDSB)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERON
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las dos (02:00 p.m.) de la tarde del día (23) del mes de marzo del año 2020, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel Piloto **EDGAR M. YORRO LORA, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el Coronel Contador **SANTO I. NOVAS ROCHA, ERD**, Asesor Financiero, Miembro, la Capitán Abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**, Asesora Legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ, FARD, (MA)**, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el salón de conferencias, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

A G E N D A

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de equipos e insumos médicos, los cuales serán utilizados por el personal del CESAC.

PUNTO 2: Adjudicar los bienes descrito anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 11 del mes de marzo del año 2020, la directora del cuerpo médico y el director de operaciones del CESAC, remitieron al Director General, un Informe técnico sobre la situación del personal del CESAC en los aeropuertos del País, ante la inminente propagación del coronavirus (COVID-19), recientemente declarado como PANDEMIA por la Organización Mundial de Salud (OMS), donde recomienda la adquisición de equipos e insumos médicos de protección de manera **URGENTE**.

CESAC-MAE-PEUR-2020-0001

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 13 del mes de marzo del año 2020, el Director General del CESAC, emite la resolución No. **01/2020**, donde declara de **URGENCIA** la adquisición de equipos e insumos médicos de protección personal.

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 13 del mes de marzo del año 2020, fue emitida la certificación de existencia de fondos, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 13 del mes de marzo del año 2020, la Directora Jurídico CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 17 del mes de marzo del año 2020, fue publicada la convocatoria a participar en el proceso de urgencia en dos diarios de circulación nacional, y en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (f): Que en el tiempo dispuesto en este proceso de urgencia para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 20 del mes de marzo del año 2020, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A) y las ofertas económicas (sobre B), de las empresas siguientes: (a) **Sergysa suplidores en general, SRL**, (b) **Vanter, SRL**, (c) **Distribuidora de equipos industriales y de seguridad, SRL**, (d) **Forgosa, SRL**, (e) **Ventas diversas farmacéuticas, SRL**.

CONSIDERANDO (h): Que terminado el acto de apertura, fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (i): Que en fecha veintitrés (23) del mes de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por parte del Comité evaluador, mediante resolución recomienda adjudicar a las empresas, **Vanter, SRL**, y **Ventas diversas farmacéuticas, SRL**, para que sean adquiridos los equipos e insumos médicos, por haber presentado la oferta más conveniente para los intereses Institucionales y los del Estado Dominicano.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropriación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: Las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba las Especificaciones Técnicas elaboradas al Efecto de fecha 13/03/2020.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 23/03/2020.

VISTO: La resolución del Director General del CESAC, que declara de **URGENCIA** el proceso de contratación para la adquisición de equipos e insumos médicos de protección personal;

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Vanter, SRL**, la adquisición de los equipos e insumos médicos detallados más abajo, para uso en este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ASCENDENTE A LA SUMA DE CINCO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 (**RD\$5,057,657.00**).

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
1,100	Cajas de mascarillas N 95, cajas 1/20,	2.930,00	3.223.000,00
400	Traje de protección Tychen,	2.360,00	944.000,00
400	Pares de Cubre botas.	200,00	80.000,00
45	Dispensadores plásticos de gel desinfectantes	870,00	39.150,00
		SUBTOTAL	4.286.150,00
		ITBIS	771.507,00
		TOTAL	5.057.657,00

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa **Ventas diversas farmacéuticas, SRL**, la adquisición de los equipos e insumos médicos detallados más abajo, para uso en este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ASCENDENTE A LA SUMA DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (**RD\$4.357.740,00**).

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
400	Cubre cara plástico desechables	340,00	136.000,00
600	Lentes protectores p/laboratorio	95,00	57.000,00

CESAC-MAE-PEUR-2020-0001

(Handwritten signatures and initials)

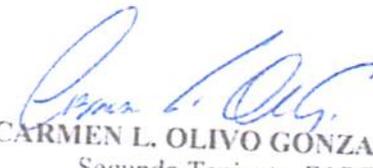
500	Manitas limpias, GL	1.450,00	725.000,00
700	Cajas de Guantes de látex,	3.450,00	2.415.000,00
200	Capucha tipo hoop tyvek	1.000,00	200.000,00
200	Botas blancas de gomas	800,00	160.000,00
		SUBTOTAL	3.693.000,00
		ITBIS	664.740,00
		TOTAL	4.357.740,00

TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar los contratos correspondientes, a fin de formalizar las contrataciones de lugar para la adquisición de los equipos e insumos requeridos.

CUARTO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

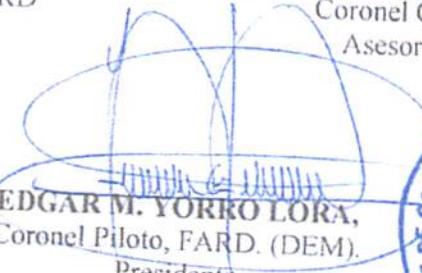
Siendo las tres y diez (03:10 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSÉ UREÑA VERAS,
 Asimilado Militar, FARD
 Miembro


CARMEN L. OLIVO GONZALEZ,
 Segundo Teniente, FARD
 Miembro


Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
 Capitán Abogada, FARD
 Asesora Legal


Lic. SANTO I. NOVAS ROCHA,
 Coronel Contador, ERD.
 Asesor Financiero


EDGAR M. YORRO LORA,
 Coronel Piloto, FARD. (DEM).
 Presidente

